

BASES

XLI PREMIO GREDOS DE PINTURA

2020

PRIMERA: Podrán participar en este certamen artistas españoles y extranjeros, no pudiendo concursar con más de dos obras en total.

SEGUNDA: Las obras deberán ser presentadas de Lunes a Viernes, de **9:00 a 13:00 h.** y de **16:00 a 20:00 h.**, en el Centro Cultural “*Josefina Carabias*”, Paseo del Pintor Martínez Vázquez nº 15, desde el Lunes, **21 de Agosto** hasta el Viernes, **2 de octubre de 2020.**

Las obras enviadas a través de una agencia deberán presentar fecha de entrega en la misma, anterior a las 14:00 horas del día 2 de octubre.

TERCERA: El tema del concurso será libre, así como la clase de pintura. El formato mínimo será de 81 x 65 cm y máximo de 200 x 200 cm.

CUARTA: El Jurado se reservará el derecho a realizar una preselección de las obras presentadas.

QUINTA: Correrán por cuenta del concursante los gastos de transporte de las obras, no responsabilizándose el Ayuntamiento de los riesgos ni desperfectos de las mismas en el traslado y permanencia en el lugar de exposición o en cualquier otra dependencia municipal, hasta tanto sean retiradas de nuevo por

el autor, persona en la que delegue o agencia de transporte.

Una vez fallado el premio, **las obras seleccionadas** permanecerán expuestas en Arenas de San Pedro hasta el Domingo, 8 de Noviembre de 2020 y deben ser retiradas (personalmente o vía mensajería) a partir del 16 de Noviembre hasta el 30 del mismo. Las obras no seleccionadas podrán ser retiradas a partir del Martes, 20 de Octubre de 2020.

En caso de no poder recoger las obras personalmente su autor deberá encargarse a una agencia de mensajería su recogida, corriendo por su cuenta los gastos de transporte. La Concejalía de Cultura y Patrimonio se encargará de embalar las obras y de entregarlas a la agencia de transporte.

SEXTA: Las obras deberán presentarse **sin firmar**, con una ficha al dorso en la que se haga constar por el artista un lema o frase que lo identifique como autor de la obra, acompañándose un sobre cerrado en cuyo interior constarán los datos personales del mismo y el lema o frase de la obra presentada.

Las obras referidas al Valle del Tiétar, para concursar como tal, deberán identificarse en la ficha indicada en el punto anterior, con la frase “*Motivo de la Comarca del Valle del Tiétar*” de lo contrario, se entenderá que concursa al Premio Gredos.

SÉPTIMA: Los sobres serán abiertos después de la selección de las obras por el Jurado calificador, que estará formado por ocho expertos de reconocida solvencia y prestigio, debiendo estar presentes para fallar el premio, al menos cinco miembros del Jurado, que será nombrado en su día.

OCTAVA: Con las obras seleccionadas, se hará una exposición posterior al fallo del Jurado.

NOVENA: Las obras premiadas con el Primer Premio y el Accésit, quedarán en propiedad del Ayuntamiento. Los autores están obligados a firmar las obras premiadas.

DÉCIMA: El fallo se hará público en la noche del 16 de Octubre de 2020, a las 20:00 horas, acto que se celebrará en el Palacio del Infante D. Luis de Borbón.

